

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En el extranjero, un semestre 12'00
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15

Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 17 de Agosto de 1904.

Puntos de suscripción

En la A. de este Diario y en la de San Francisco, mismo,

Dirijase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS

para todos los correos

REAL ORDEN SOBRE PESCA

Enterado de la R. O. de 25 de Junio último, comprendo que, en virtud de las proposiciones hechas al Congreso de Lisboa por la «Liga Marítima Española», sobre reglamentación internacional de la pesca, cuyas proposiciones fueron aprobadas por otra R. O. de 14 de Mayo, también último, ha llegado el momento de que se esclarezcan nuestros derechos sobre el banco de pesca sahárigo, ejercidos sin interrupción alguna por más de cuatro siglos.

Entiendo que la R. O. de 25 de Junio, no se refiere exclusivamente á bancos de pesca contiguos á los litorales de cada una de las Islas Canarias. Se extiende al banco sahárigo, aunque diste algunas leguas de las mismas. Se trata, pues, de aguas jurisdiccionales: de su demarcación: de la pesca ejercida en ellas: del próspero desarrollo de esta industria en nuestra nación y su competencia con el extranjero.

Se trata, por último, de una cuestión importantísima en el orden jurídico y en el administrativo; y más que nada, en el orden internacional, regulando con una ley el buen ejercicio de los artes de pesca y la explotación de ésta. No se trata de fijar acá y allá los sitios de pesca ó piedras que rodean estas islas, cuya fijeza en nada puede atañer á garantías internacionales, ni pueden ser objeto de una reglamentación de la misma índole. Por eso sigo creyendo que en la expresada R. O. está comprendido el banco sahárigo, donde se verifica, en mayor ó menor escala, la pesca más importante ejercida por nuestros hombres de mar; así es que el referido banco se halla dentro del proyecto de reglamentación internacional de que se trata.

En tal virtud, esa R. O. tiene para España, muy especialmente para la provincia de Canarias, una importancia incalculable; no pareciendo sino que alguno de los dignísimos individuos de aquella Liga, debió acordarse de que nuestra Nación posee un rico banco de pesca á las puertas de las Canarias, que necesita figurar en el concierto de las naciones, como de la legítima pertenencia de la nuestra. Si así no fuera, era preciso admitir en torno de estas islas bancos de pesca importantes, que no existen, y que debieran delimitarse por convenios internacionales. Luego, la expresada Real orden, más que á otra cosa, me ha parecido que se refiere, por lo que atañe á esta provincia, al fecundo banco africano.

Pero, para cumplimentarla se precisan muchas cosas. No basta practicar diligencias desde aquí. Hay que ir al banco. Hay que sondear en muchísimos puntos, y observar la calidad de fondos y de las especies que se pescan. Hay que apreciar las distancias desde la costa del Africa, y determinar la extensión que comprende esa zona donde ejercemos la pesca, así como la amplitud que requiere

para el concierto internacional de la explotación; y hay que procurar también los lugares y modos más adecuados para establecer estaciones zoológicas y escuelas de pesca.

Y esto no es obra de dos meses, por cierto, ni se puede conseguir sin recursos suficientes, como por ejemplo, un buque vapor y prácticos que acompañen al encargado de recoger esos datos técnicos, para luego emitir un acabado informe. Esto no es obra de adquirir noticias, proporcionadas por gente rústica, que ni sabe ni conoce geográficamente las situaciones diversas del banco, ni las demás noticias técnicas que se piden. Hay que ir á los sitios de pesca. Hay que sondearlos y pescar en ellos, averiguando todo allí. De otra manera, todo sería deficiente, y tal vez hasta contraproducente, tratándose, como se trata de una cuestión de vida ó muerte para las Canarias.

ANTONIO M.^a MANRIQUE.

Registradores y Notarios

Se ha publicado en la Gaceta una Real orden de Gracia y Justicia, que dice así:

«Teniendo en cuenta que el art. 7.º del Real decreto de 23 de Mayo último, que regula las permutas entre registradores de la Propiedad y entre notarios, establece las mismas circunstancias, requisitos y limitaciones para unas que para otras, con la condición de que para que puedan concederse entre registradores no ha de exceder ninguno de ellos de los 64 años de edad, y resultando omitida la expresión de que igual disposición es también aplicable á los notarios, toda vez que no existen razones que justifiquen esa diferencia;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere extensivo á las permutas entre notarios lo establecido en dicho artículo con relación á los registradores respecto á la edad que hayan de tener para que pueda accederse á las que aquellos soliciten.»

UNA EJECUCIÓN POR LA ELECTRICIDAD

HORRIBLE SUPPLICIO

Un periódico americano da cuenta de una ejecución por la electricidad verificada en Ohio y de la cual resulta que la electromoción, según se aplica en los Estados Unidos, es uno de los suplicios más inhumanos que se puede imaginar.

Era un sujeto llamado Miguel Schille, acusado de haber matado á su mujer y la ejecución se verificó en la cárcel de Columbus durante la noche.

Los preparativos duraron mucho tiempo y después que los brazos y las piernas de Schiller estuvieron sólidamente sujetos al sillón fatal por medio de correas, se hizo pasar por espacio de 53 segundos á través del cuerpo de aquél, una corriente eléctrica de 1.750 voltios.

Un médico se aproximó luego á Schiller y declaró que estaba muerto.

El reo fué desatado y levantado del sillón, pero en el momento en que se le conducía á la sala donde

había de practicarse la autopsia se notó que respiraba y que vivía aún.

Otra vez fué atado al sillón, administrándole otra fuerte corriente eléctrica, hasta que, pasado un minuto, el médico volvió á examinarlo, declarando entonces que estaba muerto y bien muerto.

Nuevo transporte á la sala, y nueva estupefacción del ejecutante y de los testigos al enterarse de que el falso difunto se hallaba tan vivo como antes.

La tercera vez, una corriente de más de 2.000 voltios atravesó el cuerpo de Schiller, de tal modo, que inmediatamente se repartió por la habitación un intolerable olor de carne quemada, habiendo quedado poco menos que carbonizada la cabeza del reo.

Entonces Schiller apareció muerto de veras.

Los testigos de la ejecución salieron horrorizados de la cárcel de Columbus.

Anuncios muy preferentes

Á 15 CÉNTS. LÍNEA

Los suscriptores obtendrán una rebaja importante

FERNÁNDEZ Y PADILLA

DENTISTAS

Horas de oficina: 1.º y 2.º Norte núm. 1. — Teléfono 260

Piano. Se vende uno nuevo y de buena marca. Para informes, dirigirse á D. Juan P. Schwartz. 425

Alrededor del Mundo

números 269 y 270

llegados por el último correo, se venden en esta imprenta á 20 céntos. ejemplar.

Venta

de una casa de planta baja en la ciudad de la Laguna calle de los Alamos número 78, con agua y huerta plantada de limoneros y otros árboles frutales, con puerta independiente para coche. Para más informes, dirigirse á D. José Benítez en su casa 4.º kilómetro de la carretera de Santa Cruz á la Laguna. 3.559—a

Concurso de obras musicales

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, respondiendo á los altos fines de su instituto, ha acordado abrir un concurso público de composiciones musicales.

Esta iniciativa, nacida en nobles entusiasmos por el Arte nacional, encontró eco simpático, aprobación y valioso apoyo en S. M. el Rey (que Dios guarde) y en la real familia.

Y el patriótico ejemplo dado por Sus Majestades y Sus Altezas Reales, ha tenido dignos imitadores en personalidades atentas siempre al progreso de la cultura artística española.

Pesetas	
S. M. el Rey D. Alfonso XIII ha contribuido con	1.500
S. M. la Reina Doña María Cristina	1.000
SS. AA. RR. los Srmos Sres. Príncipes de Asturias	750
S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.ª Isabel	500
Sres. Dotesio y Compañía	500
Excmo. Sr. Marqués de Torvar	250
La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando	1.000
Total	5.500

Agrupados estos donativos, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha formulado las condiciones de este concurso en la forma siguiente:

Artículo 1.º Se abre un concurso público para adjudicar siete premios en metálico á los autores de las composiciones musicales que mejor respondan, á juicio de las Académias, á los siguientes temas:

I. Opera española en un acto.

II. Composición orquestal inspirada en cantos, tonadas ó bailes españoles.

III. Colección de cantos y bailes populares de las provincias de Valladolid, Palencia, Soria, Segovia, Avila, Salamanca y Zamora.

IV. Canto patriótico militar.

V. Tres cantos escolares (uno patriótico, otro religioso y otro de carácter moral).

Art. 2.º Los premios que se adjudicarán consisten en: 2.500 pesetas á la ópera española en un acto.

1.000 pesetas á la composición orquestal.

1.000 pesetas á la colección de cantos y bailes de las citadas provincias castellanas.

500 pesetas al canto patriótico militar.

250 pesetas á cada uno de los tres cantos escolares.

DESDE ARRECIFE

Al Sr. Ingeniero Jefe de esta Provincia

No nos explicamos el porqué se hallan desde hace ya bastante tiempo paralizadas las obras del gran depósito hidráulico que fué conseguido para esta isla por gestiones del ex-Diputado á Cortes Doctor García Guerra.

Las gentes de por acá hacen sus comentarios respectivos del asunto, y según se nos dice el importe de la consignación para poder continuar aquellos trabajos se hallan desde hace algunos meses en la Delegación de Hacienda de esta Provincia y que con motivo de un error sufrido en los capítulos del presupuesto no se puede disponer de aquella cantidad para la continuación de las citadas obras.

Preciso es que el digno señor Ingeniero Jefe del ramo, ponga todos los medios que están á su alcance á fin de que lo más pronto posible se reanuden los trabajos de la llamada *mareta* de Arrecife, pues de lo contrario vendrá el invierno y de nuevo sufriremos las inclemencias de la sed, teniendo como tenemos una obra á las puertas de la Ciudad, que una vez terminada nos aseguraría el líquido potable para muchos años.

¿Atenderá nuestros ruegos? En ello confiamos.

X. X. X.
Arrecife 13 de Agosto de 1904.

ASAMBLEA DE PESCADORES

El ministro de Marina, señor Ferrándiz, ha dictado una Real orden mandando se practique una amplia información acerca de las industrias marítimas y pesqueras españolas, como base para reformar la legislación nacional en la materia y llegar á la reglamentación internacional de la pesca, en la que se den ventajas á los pescadores de nuestras costas y se ponga coto á los abusos de los extranjeros, que están arruinando en Galicia y en otras provincias, la riqueza ictiológica de nuestros mares.

A fin de cambiar impresiones y allegar la mayor suma posible de pareceres, la Junta Central de la Liga marítima española, autorizada al efecto por el Gobierno, se propone convocar á una conferencia de pescadores nacionales, donde exponga cada cual aquello que su estudio ó su práctica le aconsejen como más conveniente para el interés general de la clase.

Para conocer cuanto importa á España esta materia, bastará tener en cuenta su extenso litoral, que es

de los mayores de Europa, la gran riqueza ictiológica de sus costas, así en la cantidad como en la variedad de las especies que la pueblan y la enorme suma de millones á que asciende el valor de la pesca que anualmente se extrae en sus aguas jurisdiccionales.

ESPAÑOLES RESIDENTES EN ULTRAMAR

Se ha publicado en la Gaceta un real decreto de Gracia y Justicia, cuyo texto es como sigue:

«A fin de facilitar á los españoles que residieron en las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y que allí crearon una familia ó perdieron seres queridos, los medios necesarios para asegurar en todo tiempo la prueba legal de su estado civil, cuyo conocimiento es, además, de interés público, se dictaron, por real decreto de 6 de Octubre de 1901, varias disposiciones autorizando con prudentes garantías la transcripción en los Registros civiles del reino de las certificaciones referentes á los nacimientos, matrimonios y defunciones que se hubieran inscrito en los Registros del estado civil de Cuba y Puerto Rico y en el eclesiástico de Filipinas y aún en los eclesiásticos de aquellas otras islas que no se hallaban en el momento en que se había formalizado el acta civil oportunamente.

A este efecto, el art. 15 del expresado real decreto concedió el plazo de un año, que luego hubo necesidad de prorrogar por seis meses más; y resultando que, esto no obstante, dicho plazo ha sido notoriamente insuficiente, como lo prueban las numerosas peticiones formuladas después de su terminación, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Artículo único.—La inscripción en los Registros civiles del reino de los documentos comprendidos en el artículo primero del real decreto de 6 de Octubre de 1901, podrá verificarse, con arreglo á las prescripciones del mismo, y á petición de parte interesada, en el término de seis meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto en la Gaceta de Madrid.

EL CZAR

ARTÍCULO SENSACIONAL

La revista *Quarterly Review*, una de las publicaciones que más se distinguen en Londres por su seriedad, ha insertado en sus columnas un artículo que está siendo objeto de vivos comentarios en todos los círculos políticos y diplomáticos del Reino Unido.

Aun cuando el artículo, como todos los de dicha revista, no lleva firma, asegúrase que ha sido escrito nada menos que por un ministro ruso.

Hasta ahora creíase que Alejandro III era un hombre débil, superado á la voluntad del Gobierno y de la nobleza. El articulista de la *Quarterly Review*, destruye esa leyenda y nos presenta, por el contrario, al Czar como un monarca de voluntad propia, único responsable de los errores y de los horrores políticos de Rusia y muy especialmente de la guerra con el Japón.

Alejandro III—dice el artículo— cree de buena fe que es el ser más importante del mundo, el representante de Dios en la tierra, el psicó-

Velten, cerveza francesa, la mejor que se bebe. Depósito, San José número 10

ador de la humanidad y el apóstol que ha de llevar a las razas asiáticas la verdadera civilización. Pretende muy en serio que esta es su principal misión y está dispuesto a llevarla a término, cueste lo que cueste.

Elige sus consejeros entre sus cortesanos. Quien no le adula, como el ministro Wide, cae inevitablemente en su desgracia. Trata a sus ministros con profundo desprecio y gestiona a espaldas suyas graves asuntos de Estado. Se pasa la vida luchando con fantasmas, arremetiendo contra molinos de viento, conversando con los santos y evocando los espíritus de los muertos.

No lee ningún libro ni hace otra cosa que firmar las contestaciones a las cartas de felicitación y de homenaje que le dirigen.

Toma notas de las cosas que le refieren los ministros y los gobernadores de las provincias. Sus cortesanos le hacen creer que estas notas tienen gran profundidad política.

La mayoría de las veces no son más que vulgaridades y tonterías, a pesar de lo cual se reproducen en el periódico oficial y se envían los autógrafos al archivo para conservarlos religiosamente.

Sin embargo, las más interesantes y curiosas no han llegado nunca a publicarse. Por ejemplo, cuando el cañonero ruso *Mandchuna* se encontraba en Shanghai, al principio de la guerra con el Japón y se discutía si China por respeto a la neutralidad le obligaría a dejar el puerto, dieron cuenta al Czar de un telegrama en el que se decía que las autoridades chinas habían acordado acceder a las reclamaciones del cónsul japonés en Shanghai. Entonces el Czar escribió en la margen del telegrama: «El cónsul japonés es un bribón.»

El artículo termina asegurando que una sola palabra del Czar podría hacer cambiar radicalmente el aspecto de Rusia, pero que esta palabra, contra el parecer del propio Consejo de ministros, no quiere pronunciarse.

Desde la guerra con los japoneses hasta los atropellos de Finlandia; desde las persecuciones políticas interiores hasta el despojo de los bienes de la iglesia Armenia, de todos los horrores e infamias de Rusia, en suma, el verdadero responsable no es otro que el Czar, que se niega a atender el parecer de sus ministros, los cuales, por el contrario, querían que hubiera mantenido la palabra que dió de evacuar la Mandchuria, y que hace ridícula la monarquía con su espiritismo y sus bambochadas.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 16—23'55

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 77'00.

Acciones del Banco de España, á 477'00.

Amortizable 5 por 100, á 97'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista, á 38'05 por 100 P.

Bolsa de París

Exterior Español 86'50 por 100.

Acciones ferrocarriles Norte España, 167'00.

Acciones ferrocarriles Madrid Zaragoza Alicante (Alicantes), francos 281'00.

Madrid 16—24

Ha fallecido repentinamente el P. Vigil, Obispo de Oviedo.

Hoy hay la misma ansiedad que había ayer respecto a Port-Arthur.

El ejército sitiador ha intentado repetidos asaltos contra la ciudad.

Afirmase que, en el último, los japoneses se batieron a la bayoneta, atacando encarnizadamente las fortificaciones.

Añaden algunos corresponsales que en San Petersburgo y en los centros oficiales circulan con insistencia rumores sobre la toma de Port-Arthur por los japoneses.

Aumenta la ansiedad.

Madrid 17—0'10

Los buques rusos que arribaron a Port-Arthur, volvieron a salir

pues no podían resistir el mortífero fuego que les dirigían los japoneses desde las baterías emplazadas en la colina del Lobo.

Inmediatamente destacó la escuadra japonesa varios buques que fueran en persecución de aquellos, empezando desde esos momentos una horrorosa caza cuyos resultados aunque se ignoran, se preveen, por ser de más marcha los barcos japoneses y tener averías de escasa importancia.

Expectación.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme a la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.

Glasgow 15—5'21 t.

Demanda buena. Perspectiva buena. Cotizamos:

Gigantes, de 10'6 á 14'.

Extras, de 9' á 12'6.

Dobles, de 5'6 á 8'6.

Primera, de 6'6 á 8'6.

Medianos, de 5'6 á 7'.

Simons Jacobs & C.º

Anuncios preferentes

A 10 CÉNTS. LÍNEA

Los suscriptores obtendrán una rebaja importante

SOCIEDAD DE TELÉFONOS de Santa Cruz de Tenerife

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que pueden presentarse desde el 12 del corriente, todos los días no feriados, de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde, á percibir del Sr. Tesorero D. Antonio Vandewalle, el dividendo de 15 por 100 del Capital acordado repartir en sesión de la Junta general de 28 de Julio último, ó sean 37'50 pesetas por acción, deduciendo de dicha cantidad el 3 por 100 para el Estado en concepto de impuesto sobre utilidades.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de Agosto de 1904.—El Secretario Contador, Juan N. Perera.

Huevos de barraganas, 5 pesetas 1 peseta la docena. Nueva remesa cada semana. Venta al detall y por mayor.—26, Doctor Allart (antes Sol).

Se alquila

una sobadora para pan. Darán razón: Rambla de Pulido n.º 4.

Se alquila la parte alta de la espaciosa casa número 16 de la calle del Castillo. Darán razón, calle de la Marina número 1. 3.582—a

NOTAS COMERCIALES

Sr. Director de LA OPINION. Muy señor nuestro: Confirmamos nuestra circular del 26 del pasado, desde aquella fecha la demanda ha mejorado algo.

Cotizamos: Gigantes, 7'6 á 8'1. Extras, 5'6 á 6'6. Primeras, 4'6 á 5'1. Segundas, 3'6 á 3'9. Dobles, 5'6 á 5'9. Confiamos en que la demanda seguirá mejorando y que poco á poco los precios subirán.

Sus servidores, M. Isaacs & Sons Limited. Londres, 2 de Agosto.

Sr. Director de LA OPINION. Muy señor mío:

Tengo el honor de informar á usted que la venta de plátanos ha estado bastante mejor esta semana manteniéndose bien firmes á precios de la semana pasada.

Por ahora, sin embargo, no puedo anticipar nueva mejoría pues las peras y ciruelas que caracterizan esta temporada van llegando en grandes cantidades y eso por fuerza tiene que afectar la venta de plátanos.

Precios: EE 11—. E 9—. I 7'6. II 5'6. D 7'.

Debo advertir á usted que algunas de las consignaciones llegadas últimamente han consistido en fruta muy madura mucha de la cual ha sido condenada. El calor aquí es excesivo y esa clase de fruta llega ya hecha verdaderamente una calamidad. Lo que requiere esta plaza ahora son consignaciones pequeñas pero con regularidad.

Su servidor, William Strong. Londres, 5 de Agosto.

SECCION DE NOTICIAS

Don Matias Quesada y Hernández y D. Benito Pérez Armés han presentado instancia en este Gobierno civil solicitando autorización para aprovechar las aguas discontinuas que discurren por los barrancos del término municipal de Tacoronte denominado: De Guillen, del barranco de Las Lajas ó Alvarobaez, del barranquillo denominado *Charco de la Yegua*, del barranquillo de los Jacintos y del barranquillo de la «Mesa».

Se proponen conducir todas estas aguas á un embalse que proyectan construir en el barrio de Guemasa para destinarlas al riego de terrenos de su propiedad.

En el Instituto general y técnico de la provincia se han recibido los títulos de Bachiller de D. Carmelo Casabuena y Castro, D. Juan Delgado y Casabuena, D. José Martín y Barbosa, D. Pablo de León y Santanache, D. Santiago Barry y Hernández, D. José Pedro Castro y Alvarez y D. Felipe de la Cruz Fernández.

Ha dejado de existir en Las Palmas la respetable Sra. D.ª Dolores Marrero, esposa del Sr. D. Carlos Orrico. D. E. P.

Por disposición de la Venerable Esclavitud del Santísimo Cristo de la Laguna, se ha procedido á pintar al óleo las paredes interiores de la iglesia de San Francisco.

Para esta importante mejora han prestado su concurso, gratuitamente, varios artesanos de dicha población.

El Guirre parece que será el título de otro periódico satírico que se publicará en Las Palmas y cuya pronta aparición anuncian los periódicos de aquella localidad.

Advertimos al público que para encontrar clases de calzado fino y elegante, que vayan á los ya acreditados almacenes de la *Bota de París* donde hay una existencia que pasa de los cien mil pares. Calle de San Francisco números 18 y 20.

En Teror ha contraído matrimonio la señorita Emilegata Yanes Arencibia con el joven D. Rafael Hernandez Jiménez.

Se ha encargado de la Secretaría de este Juzgado municipal el Secretario suplente D. Agustín Díaz Casanova, por haber marchado al Sur de la isla, en uso de 2 meses de licencia el Secretario D. Antonio Ruiz y Núñez.

Parece que debido á las gestiones de cosecheros y exportadores de frutos, se trata de establecer una estación telegráfica en el pago de Marzagón, isla de Canaria.

Anoche en el vapor español *Reina María Cristina* se ha embarcado para la Península, con su familia, nuestro paisano el capitán de Infantería D. Francisco Padrón y Rodríguez.

El domingo se despenó, al pasar por cerca de un precipicio en la isla del Hierro, quedando muerto en el acto, un niño de siete años de edad, hijo del vecino de la Villa de Valverde D. Esteban Arteaga Hernández. El niño había ido á buscar un poco de leña y pasaba junto al precipicio con un haz que había recogido.

En el «Boletín Oficial» del viernes, se inserta una orden de este Gobierno Civil disponiendo la busca y captura del preso Crispín de la Torre, fugado de la Cárcel de Fuentes.

Es raro el día en que deja de aparecer en dicho periódico oficial, alguna disposición semejante y esta frecuencia y el número grande, en aumento siempre, de individuos que, según nuestras noticias, llegan desde de la Península á esta Capital poco menos que indocumentados, y la repetición de robos, impunes la mayor parte, son motivos más que suficientes para que en el Gobierno Civil se llevara una lista de cuantas personas arriben á este puerto en las condiciones enumeradas, lista que debiera comprender no solo el nombre y demás señas especiales de esos individuos, sino la profesión ó oficio que aquí ejerzan y, por consiguiente, los medios con que cuentan para vivir; en una palabra, extremar la vigilancia en este punto y adoptar las medidas indispensables para evitar la vagancia y las consecuencias que de ella se derivan.

Ha renunciado su cargo de Profesor de la Escuela superior de industriales de Las Palmas, el Ingeniero D. Oroncio Hernández Pérez.

ATENCIÓN—En la Tabacquería *La Flor*, de Angel Carrillo, Constitución núm. 11, se han recibido ya los cigarrillos *La Legitimidad*, con POSTALES para los anunciados concursos de belleza.

Hasta que ayer no nos lo repitió un amigo nuestro de reconocida seriedad, no habíamos querido dar crédito á la noticia, porque no podíamos suponer que en el Ayuntamiento haya concejal capaz de perjudicar á sabiendas los intereses de la Corporación y, sobre todo, los del pueblo.

Dicesenos que un señor concejal ha hablado con insistencia con algunos de sus compañeros para que emitan su voto apoyando un cierto proyecto presentado hace algún tiempo en el Ayuntamiento en el que se ofrece hacer por subasta las obras de la traida de las aguas de Roque Negro y su canalización por tubería en esta Capital.

También, es cierto que ese señor concejal no ha alcanzado éxito alguno en sus gestiones, pues no ha encontrado sino negativas rotundas y categóricas que deben haberle quitado todo género de esperanzas. No todos proponen los intereses del pueblo á los suyos particulares.

Tose el que quiere, pues ninguna los resiste 24 horas á los **Discoides Pectorales Roselló**.—Caja 2 reales, frasco 6. Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, Droguería de A. Espinosa, Plaza de la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

Por este correo se ha recibido en esta Comandancia de Marina el informe de D. Antonio M. Manrique, á instancia de la misma, sobre reglamentación de la pesca, dándose cumplimiento á la R. O. de 25 de Junio último, sobre cuyo asunto ha publicado nuestro distinguido colaborador el Sr. Manrique, un artículo en el *Diario de Las Palmas* del 10 del corriente, que debe ser leído por todos los canarios que tenemos interés en conservar los derechos adquiridos en el banco de pesca sahárico.

Aseguran en los centros ministeriales que una vez terminada la legislación y al comenzar otra nueva, será reelegido para la presidencia del Congreso, el señor Romero Robledo.

Se insiste nuevamente en que el candidato para la embajada de España en el Vaticano es el exministro señor marqués del Vadillo.

Doña María del Rosario Alfonso y Gorriñ de Calzadilla solicita autorización para aprovechar el riego de terrenos de su propiedad las aguas que discurren por el barranco denominado de Aldea en el término municipal de San Miguel de Tenerife, construyendo la presa de derivación en el punto conocido por «Los Erales».

Por el Gobierno ha sido definitivamente aprobado el proyecto de reforma del puerto de Santa Cruz de la Palma.

Varios estimados suscriptores se han acercado á esta Redacción para manifestarnos que á causa de la gran escasez de agua que desde hace más de quince días hay en la Pescadería, es tan insoportable el hedor que se nota en aquel sitio, que es poco menos que imposible aproximarse por aquellos alrededores.

En estos meses de verano es precisamente cuando la Pescadería, despachos de carnes y otros establecimientos análogos deben extremar la limpieza, pues de otra suerte la putrefacción es natural consecuencia del abandono.

Sentimos tener que denunciar con bastante frecuencia deficiencias en los servicios municipales por las que ni remotamente puede culparse de ellas al señor Alcalde porque como dijimos no hace mucho, no se le puede exigir el don de ubicuidad y, además, por que el Ayuntamiento cuenta hoy con el personal necesario para cada uno de los servicios y es de lamentar que se hallen tan mal atendidos.

No es lógico, por ejemplo, que esta indicación que hacemos sobre la Pescadería, la hubiera hecho un inspector de Policía Urbana?

Leemos en un colega de Las Palmas:

«El proyecto de embellecimiento de la zona marítima terrestre del Guiniguada al muelle presentado ayer en la sesión del Ayuntamiento,

es una hermosa obra que honra á su autor D. Mariano Stange, arquitecto de Santa Cruz de Tenerife.»

Ha dejado de publicarse el bismarriano satírico «El gran galeoto.»

Nuestro querido amigo el doctor D. Santiago Beyro y Martín, celoso Párroco de la Concepción de la Laguna, dá cada día nuevas pruebas de su entusiasmo por la iglesia confiada á sus cuidados.

«En el templo parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción se están llevando á cabo importantes reformas. El antiguo y artístico altar de la Candelaria, que se hallaba situado á espaldas del coro, se colocará en la parte opuesta, pues se destina á altar mayor.

Con esta reforma ganará mucho el templo y á más se hará visible el histórico altar que hace tantos años que se tenía descuidado.

También se ha recibido un magnífico órgano, y como éste, es mucho mayor que el que existía, no puede colocarse en el mismo sitio, habrá que mudar el coro corriendo hacia atrás, con lo que la glesia resultará más despejada.»

Se ha fundado en el Puerto de la Luz, una sociedad obrera denominada *El Progreso*.

Se propone reorganizar los gremios de los obreros que prestan sus servicios en aquel barrio.

CONTRA LOS CARTUJOS

«Chartreuse» embargada

Telegrafian á *La Correspondencia*:

«El Gobierno francés ha comenzado á adoptar serias medidas contra los cartujos, respondiendo de ese modo á la conducta seguida con el Gobierno.

En cuanto la Comisión informadora ha comprobado la inocencia de los Combes, comienza el Gobierno á ejercer represalias.

Los cartujos que salieron de Francia y que fueron á España, estableciéndose en Cataluña, fundaron, según parece, una fábrica de licores en Tarragona, consiguiendo muy pronto un gran mercado en Francia.

El Gobierno ha prohibido la importación de ese licor y telegráficamente ha ordenado á las aduanas de mar y tierra que detengan todas las expediciones de ese licor.

En la frontera catalana han sido detenidos gubernativamente 500 cajas y 100 en la aduana de Marsella.

Todavía no se saben las razones para la detención; pero se cree que el Gobierno tiene el propósito de buscar fórmulas para prohibir la entrada de esos productos en Francia, amparándose en el articulado de la ley de Salubridad pública.

La orden gubernativa es muy comentada y se cree que ocasionará interpelaciones en el Parlamento, por considerarla muchos como un atentado á la libertad de comercio.»

LAS JUNTAS PROVINCIALES Y LOCALES DE REFORMAS SOCIALES

Publica la *Gaceta* una real orden de Gobernación, dictando las disposiciones á que ha de ajustarse la constitución, régimen y funcionamiento de las Juntas locales y provinciales de Reformas sociales.

Estas Juntas se compondrán del alcalde, del párroco y del médico más antiguos y de un número igual de patronos y obreros que no excederán de seis por cada parte.

En su parte electiva, estas Juntas durarán cuatro años y los cargos de vocales serán reelegibles, efectuándose la elección en el mes de Noviembre del año en que le corresponde.

Se nombrará un número de vocales suplentes igual al de elegibles. Para tomar parte en las elecciones se exige ser patrono ó obrero y llevar de vecino durante dos años como mínimum en la localidad.

Para ser elegido vocal hay que ser elector, saber leer y escribir, llevar dos años ejerciendo oficio, profesión ó industria en la localidad y pagar, los que aspiren á ser elegidos como vocales patronos, una cuota mínima anual para el Tesoro, de diez pesetas, durante dos años antes de la elección.

La renovación de la parte electiva de estas Juntas, se hará por mitades cada dos años.

Se pierde el derecho de formar parte de estas Juntas como vocal efectivo ó suplente por traslado de domicilio, por baja en la matrícula ó lista del gremio ó por cese en el oficio ó profesión.

La Junta provincial que se constituya en las capitales de provincia se compondrá del gobernador civil, de un vocal técnico propuesto por

la Academia de Medicina y nombrado por el ministro de la Gobernación...

Chiste

Ayer publicó este periódico la noticia de que la noche anterior entraron en mi casa los ladrones...

Sección marítima

- ENRADA DE VAPORES
Inyoni, inglés, de Natal para Londres, despachado por Hamilton y compañía.
Boulama, inglés, de Forcados para Liverpool...

Registro civil

NACIMIENTOS
DEFUNCIONES
MATRIMONIOS
Domingo Ravelo y Domínguez, de Tacoronte, 46 años, casado...

Meteorología

Observaciones hechas a las 9 de hoy
Barómetro reducido a cero. 761.30
Termómetro a la sombra. 27.4

REGIMIENTO INFANTERÍA CANARIAS NÚM. 1

Debido enajenar en pública subasta este Regimiento 389 mochilas, cuyo acto tendrá lugar en el Almacén del mismo cito en el cuartel de San Carlos...

Compañía Eléctrica e Industrial DE TENERIFE

Desde el día 8 del actual, de 2 a 4 de la tarde, en los despachos de la Gerencia, queda abierto el pago de las Obligaciones amortizadas...

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Agosto de 1904. - Nicolás Martí, Gerente. 96-3

Se vende la casa número 40 de la calle de Ferrer, esquina a la de Santiago. En la de San Antonio número 1, informarán. 3.582-hím.

Oro: Se compran prendas viejas de oro aunque estén en completo estado de deterioro, en el taller de platería de Ricardo Pérez, calle de Candelaria núm. 14. 73-1-m.

EXTRACTO HENNE

para teñir la barba y el cabello
Lo mejor hasta hoy conocido. Es tal su bondad que no es posible distinguirse del color natural del cabello.

FRASES de ENCOMIO dictadas por una ILUSTRADA COMADRONA

Por centenares, contamos las cartas recibidas de las más distinguidas Comadronas de España, todas ellas se expresan en términos similares a los que siguen:



Manuela Pérez
La he empleado repetidas veces en niños rápidos y anémicos y siempre con los mejores resultados, devolviéndolo a esos seres intilicos un estado de salud envidiable.

Las madres de familia en estado interesante deberían tener siempre presentes los sanos consejos de esas ilustradas matronas. La sanción que todo el mundo científico confiere a la Emulsión Scott, demuestra de qué importancia es este remedio en el seno de toda familia.

De venta en todas las buenas farmacias y Droguerías. Depósito al por mayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filipes, calle del Norte número 4. - Santa Cruz de Tenerife.

LA CURACIÓN DE LAS ENFERMEDADES del ESTÓMAGO ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. L. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona
Este preparado, elaborado a base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago e intestinos.

Curación radical de las enfermedades del estómago ESTOMACAL SIGLO XX

No es el Estomacal Siglo XX, uno de tantos específicos que con el reclamo y propaganda de sus explotadores, aspira ante todo a realizar el lucro de los mismos: Al contrario, lo lanzamos al público guiados por ideas altruistas...

El Estomacal SIGLO XX, obra directamente sobre todos los jugos anteriores, especialmente sobre el gástrico, favoreciendo su justa secreción, supliendo su falta y reaccionando sobre los mismos. Asegura, por lo tanto, la acción de los jugos del estómago, y, en su consecuencia, evita la dispepsia.

El Estomacal SIGLO XX, favoreciendo las buenas digestiones y evitando la dispepsia, cura las enfermedades del estómago y gastro intestinales, especialmente toda clase de gastralgias, disenterias, dilataciones, vómitos, mareos, hipercloridrias, neurastenias gástricas, etc., etc.

Madera de tea

propia para astillas u otros usos, se vende una partida. Informarán en esta imprenta, San Francisco número 32.

Yeoward Brothers LINE OF STEAMERS PARA LIVERPOOL saldrá de este puerto el día 19 de Agosto el magnífico vapor frutero

Avetoro admitiendo la carga que se presente. Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios: Billete sencillo £. 6:6:0. - Ida y vuelta con la ventaja de poder regresar en cualquier vapor de la línea en el término de un año, libras 10:10:0. Representación de Yeoward Brothers

Se alquila una casa en la Laguna calle de Santo Domingo. Darán razón Rambla Pulido 91.

Interesa leerse

Pianos marca PIAZZA SEVILLA PAGADEROS POR MENSUALIDADES DE PESETAS 25 Informarán calle de Pérez Galdós (antes San Lorenzo) núm. 10 Hay pianos en depósito para la venta



El JABON MIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA se COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCEOPELO Y LAMÁS PERFECTA BLANCURA ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Depositorio para las islas Canarias, Elicio Lecuona é hijo, calle del Castillo n.º 19

VERDADEROS REMEDIOS HOMEOPÁTICOS DEL DR. H. W. LOBB Philadelphia, Va., U. S. A.

Enfermedades del Estómago, Afecciones Hepáticas ó del Hígado, Estreñimiento, Reumatismo en todas sus ramificaciones, Jaquecas, Dolores de cabeza, Enfermedades de los Riñones, Males de la Vejiga, Resfriados, Influenza, Gripe, Tos, Almorranas ó Hemorroides, Afecciones del sistema nervioso, Males de la sangre, Catarro, Anemia, Clorosis, Irregularidades en las funciones de la mujer (Menstruación penosa, abundante, intermitente ó retardada) Verdadera Loción Homeopática curativa del Dr. Lobb (Hamamelis de Virginia) Impotencia, Debilidad nerviosa, Neurastenia y agotamiento de energía vital.

Para pedidos de cualquiera de estas especialidades y demás datos, dirigirse al administrador de este periódico, quien informará.

Hombres débiles!

Debilidad nerviosa y seminal Cura positiva y permanente Los miembros contraídos y atrofiados se engrandecen al tamaño, largura y fuerza que se les quiere dar. (Seguro eficaz é inocente Se garantiza el vigor sexual completo. El salvador aparato «vacío» desahogado, rrollador é higiénico del Profesor GERMAIN es la invención científica más importante del siglo. Precio franco de porte, dollars 5'00 ó su equivalente, incluyendo instrucciones completas para el uso. Pídase nuestro folleto de 64 páginas que se manda gratis y franco, bajo cubierta sencilla, por la Royal Remedies Co., Depto. 390, Boston, Mass., E. U. de A.

Se desea tomar en arriendo una finca con buena casa y algún terreno laborable, que se encuentre inmediata a la carretera y trayecto desde la Laguna hasta Tacoronte. En Méndez Núñez 21. Se reciben avisos detallados. 3.601-6

Consumos

Estados mensuales conformes al último modelo, se venden en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

-Se me ha roto la pipa... ¿No tendrís un cigarro que ofrecereis? El duque abrió su petaca. Claudio escogió un rotschild, lo encendió sin apresurarse y por segunda vez batió en retirada diciendo: -¡Perfectamente! ¡Esto es lo que se llama un cigarro!... ¡Gracias, señor duque, hasta la vista! Cuando dejó de percibirse el ruido de los pasos de Claudio, que se alejaba, Jorge de Hallali, abrumado, medio trastornado se dejó caer sobre un banco del boulevard. Puso el sombrero a su lado, sujetó su abrasada frente con las manos y permaneció algunos segundos inmóvil, sumido en sombrías reflexiones. Bruscamente alzó la cabeza. -¿Quién sabe si ese infame no acaba de pronunciar mi sentencia de muerte? -murmuró. Y levantándose, tomó su sombrero y se dirigió hácia el café Inglés, del cual se había alejado discutiendo con Claudio Buissón. -¡Trescientos mil francos! -iba diciendo; -no vacilaría en darlos para comprar el silencio de esos miserables... para recobrar la calma y el sueño... ¡Pero no los tengo!... ¿Y dónde buscarlos?... De lo que me pertenecía de mi patrimonio, ¿qué me queda?... ¡Las mujeres lo han devorado casi todo... y el resto se lo ha llevado el juego!... ¡Apenas me quedarán ciento veinte mil francos!... ¡Pedir esa cantidad a la duquesa... imposible!... ¡Querría conocer el empleo de esa suma y yo trataría en vano de enganarla!... ¡no sabría mentir!... ¡Estoy perdido! ¡Voy a caer en un abismo de vergüenza, y bien merecido lo tengo...! ¡Cuánto lodo, por mi culpa, ha caído sobre el nombre que llevo y el que lleva mi hijo...! ¡Yo, el duque de Hallali, escribí cartas a esa perdida por

sabéis mejor que yo. Fijad una cantidad. Claudio vaciló. A pesar de lo convenido entre él y Nanina; a pesar de su resolución, bien determinada, de sacar una buena cantidad del señor de Hallali, apenas se atrevía a enunciar una suma que el mismo consideraba exorbitante, sobre todo en razón de la absoluta nulidad del perjuicio causado por el duque a la inocente de contrabando. ¿Cómo podría prolongar aquella entrevista, y con qué diestras palabras conseguiría su objeto? -¿Os decidireis al fin? -exclamó Jorge, cuya impaciencia é irritación llegaban a su paroxismo. Vacilar más tiempo era imposible. -¡Necesitamos trescientos mil francos! -dijo Claudio secamente. El duque se le quedó mirando. ¡Trescientos mil francos! -repitió con alterada voz. -¡Estáis loco... habéis dicho una cantidad por otra!... No teneis, no podeis tener intención de pedirme semejante cantidad. Claudio había recobrado todo su aplomo. -¿Acaso consideráis que es mucho? -replicó cínicamente. -Considero que es insensato. -Señor duque, me he informado de que disfrutais más de trescientos mil francos de renta... ¿Creéis que el honor de una hija del pueblo no vale un año de vuestras rentas? Después de haber deshonrado a Nanina, ¿vais a insultarla ahora, discutiendo el precio de la reparación? El duque se callaba. Claudio continuó: -¡Por otra parte, esta no es cuestión de regateo!... ¡O pagais esa cantidad, ó presentaré la queja!... ¿Qué escogéis?

La Aseguradora Española

COMPANÍA NACIONAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA
 Capital social 5.000.000 de pesetas
 DOMICILIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE
 Esta compañía Asegura en condiciones y a primas módicas en las Secciones de Incendios y marítimas. Para informes y mayores datos, dirigirse por carta á la Dirección General, apartado de Correos número 49, personalmente á la misma Dirección en su nuevo local social, CASTILLO, 93.



HARINA
LA PASTORA
NESTLÉ
 Para **Niños y Ancianos.**
 Contiene **la Leche pura de Suiza.**

Agente en Tenerife, D. Carlos Richardson.

HAMILTON & C.

SANTA CRUZ
Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
Unión Castle Line	Dover Castle	19 Ago	Cape Town
	Raglan Castle	25 >	>
	Durham Castle	27 >	>
	Greek	23 >	London
Shaw Savill & Albion C.º Ld.	Matatua		London
	Gothic		>
The Wite Star Line	Runic		London
New Zealand Shipping C.º Ld.	Waimate	25 >	London
	Tongariro	18 >	New Zealand
George Thompson C.º J. T. Rennie Son & C.º	Miltiades	29 >	Australia
	Inkonka		Natal
Woermann Linie	Khalif	19 >	Hamburgo
	Linda Woermann	19 >	West Coast of Africa
Hamburg S. American S. S. C.º	Gouverneur	23 >	>
	Cap Frío	28 >	Brazil and River Plate
Kosmos S. S. C.º	Amasis		Hamburgo
	Hermionthis		>
	Serapis		>
	Theben		>
	Assuan		>
	A steamers	20 >	West Coast of South America, to San Francisco
	Mera	23 >	>
	A steamers	30 >	>

The Union-Castle Mail Steamship Company Ltd.

Donald, Currie y C.º—Managers
 PARA LONDRES, DIRECTO el magnífico vapor **Durham Castle** saldrá el 27 de Agosto y admite carga.

Para Londres, vía Plymouth el magnífico vapor **Greek** saldrá fijamente el 23 de Agosto y admit e carga.

PARA LONDRES, DIRECTO el magnífico vapor **Galician** saldrá el 19 de Agosto, admitiendo toda la carga que se presente.

NOTA.—Los conocidos y acreditados vapores de esta Compañía reúnen inmejorables condiciones para el transporte de frutos. Durante la presente estación, dichos buques suelen descargar en Southampton trasbordando la fruta á tren especial que la conducirá á Londres donde deben llegar á los 5 días después de su salida de Tenerife.

Toda clase de carga se admitirá á flete corrida hasta Londres y Hamburgo. Para informes dirirse á sus (Freight Brokers) J. G. Sanjuán-R. J. Calzadilla, Gerentes Marina núm. 31

Transport Maritimes á Vapour
 Para Marsella, directamente el magnífico vapor francés **Aquitaine** saldrá de este puerto el 24 de Agosto. Admite carga y pasajeros. Agentes, Brage, Marco y C.º

A. Folch y C.º
 Para la Habana, directamente el magnífico vapor español **Miguel Gallart** deberá llegar á este Puerto el día 9 de Septiembre de 1904. Admite carga y pasajeros. Agentes, BRAGE, MARCO y C.º

Pinillos Izquierdo y C.º
 Para Puerto Rico y Habana el magnífico vapor español **Conde Wifredo** deberá llegar á este puerto el día 25 de Agosto de 1904. Admite carga y pasajeros. Agentes, Brage, Marco y C.º

VINOS FINOS PARA MESA

TINTOS Y BLANCOS **MARTINEZ LACUESTA HARO-RIOJA**
 Se sirven en barricas y en botellas. Precio bordo Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Se realizan á precios módicos 2.500 varas de caños de cantería de 7 pulgadas de fondo por 6 de alto, propios para conducción de aguas; puestos en el embarcadero de Abona. Para informes, dirigirse á Matías G. Molowny, en Santa Cruz de Tenerife.

Papel de hilo, blanco, rayado y cuadrulado, se vende en la imprenta de Molowny.

Tomás Alós se ofrece al público para dar clases de solfeo, piano, instrumentos de cuerda, madera y metal en su casa calle de Consolación número 68, ó á domicilio. Precios módicos. Se copia música

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS
 El que presente CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1889 y Gran Concurso de París, 1889. Veintidós años de éxito creciente. Únicas probadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 4 reales.—Farmacia del Dr. PIZÁ, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Descubrimiento importantísimo.



El eminente doctor Charles Lambert, de París después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas minerales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la muger, y gota militar. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta. El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en Calle Balmes número 106 su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido. Precio de las Píldoras, pesetas 3'80 y el Elixir 3'80 De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en la farmacia de Serra, calle del Castillo número 7. Para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, número 106, Barcelona.

CHARGEURS REUNIS

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá del 20 al 22 el vapor **Pampa**

Para Dakar, Conakry, Cap-López, Gran Bassam, Cotonou, Libreville, Sette Cama, Mayumba, Grand Lahon, Loango, Banane, Boma y Matañi saldrá el 20 de Agosto el vapor **Ville de Maranhao** Agentes, Hardisson Freres.

Huéspedes. Partes diarios del movimiento de huéspedes en las fondas y hoteles, se venden en la imprenta de Molowny, San Francisco 32.

Se venden piezas de tea y astillas. Darán razón en la Rambla de Pulido, 41. 588—a

PURPURINAS

de varios colores y á precios módicos, se venden en la Imprenta de Molowny, San Francisco, 32.

Compañía Transatlántica
 Para Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón y la Guayra, saldrá el 17 el vapor **Antonio López**

Para Santa Cruz de la Palma saldrá el día 28 el vapor **Manuel L. Villaverde**

Para Cádiz y Barcelona saldrá el 31 el vapor **Buenos Aires**

Para Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona saldrá el 1.º de Septiembre el vapor **Manuel L. Villaverde** Admiten carga y pasajeros. Viuda é hijos de Juan La-Roche.

ANUNCIO
 Á LOS COMERCIANTES É INDUSTRIALES ESPAÑOLES

Se les hace presente que constituyen una garantía para el comercio los que tienen aseguradas sus pérdidas por quiebras, suspensiones é insolencias en la sociedad **La Unión Mercantil Española**, domiciliada en Barcelona y que á todos interesa estar clasificados en la misma, así como servirse de su información comercial. Se suplica á la vez remitan á dicha Sociedad cuantos datos tengan de malos pagadores.



Los legítimos propietarios de los RR. PP. Medicamentos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos. Las personas que deseen tomar un excelente medicamento, deben probarlos. Véndense á 2, 50 y 8 pta. El litro, con cáscara, sin ella y á la vainilla. Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas. De venta, establecimientos de los señores Manuel F. Feria, Juan Quintero y Emilio Fernández Oliva.

DEBILIDAD NEURASTENIA
 CONSUNCION CLOROSIS
 CONVALESCENCIA

ANEMIA

Hemoglobina **Deschiens**

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no enagrece los dióitos, no restringe, no cansa el estómago. Conviene á todos los debilitados, á las mugeres y á los niños. **VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO** Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma Adriaan, PARIS

SE HACEN PLANCHAS de zinc para marcar cajas de frutos con las iniciales que se deseen á precios económicos. Informarán en esta imprenta. 3.059—a

Tomás H. Murguía
 SASTRE
 Castillo, 4
 NECESITA OPERARIAS

34 BIBLIOTECA DE «LA OPINIÓN»

El coronel se encontraba en un estado que daría lástima á su más mortal enemigo. Sus sienes latían violentamente; su boca se ponía amarga y seca; llamaradas de fuego pasaban por delante de sus ojos. —Este hombre no retrocederá ante nada,—pensaba,—me perderá. —¿Habeis reflexionado?—preguntó Claudio. Jorge Hallali resolvió intentar un supremo esfuerzo para proponer un arreglo á su terrible adversario. —Reflexionad vos también, señor Buissón,—dijo en tono que no era ni brusco ni afable. —¿En qué? —En que trescientos mil francos son una fortuna... —Para Nanina y su hijo, si; pero no para vos, que tenéis millones... ¡Estamos bien informados, vaye! —No puedo disponer de semejante suma... —¡Turlututul...! ¡No es á mí á quien debéis contar eso!... La suma es poca cosa... Si tenéis que recoger fondos, pedídselos á la señora duquesa... ó si quereis, iré yo mismo á contarle el caso. Jorge frunció las cejas. Claudio Buissón prosiguió: —Vamos, dad valor á vuestra bolsa... Es una muela que se arranca... el pronto duele...; pero luego se siente gran alivio. Dadme, pues, los trescientos mil francos, os entrego las cartas y no volveréis á oír hablar más de nosotros... —Os ofrezco cincuenta mil. —Es como si cantáseis: *Ved el tranvía que pasa.* Hemos dicho nuestra última palabra. ¡Resolveos de una vez! El duque se puso densamente pálido. Retorcíó sus manos con un gesto de desesperación.

EL ÚLTIMO DUQUE DE HALLALI 35

—¡Me asesináis!—balbuceó—¡No puedo, os lo juro! ¡No tengo los trescientos mil francos! —En vuestra cartera, lo comprendo,—interrumpió Claudio.—Es preciso ser razonable, ¡qué diablo! Esta noche no os pido nada. Os dejo tiempo para que deis la orden á vuestro agente de que vaya á casa de vuestro notario. ¿Cuánto tiempo necesitáis para realizar? Jorge de Hallali acababa de tomar una resolución repentina. —Necesito ocho días,—respondió. —Ocho días es mucho; pero, en fin, os los concedo... más no tratéis de jugar conmigo, porque os saldría peor la cuenta. —No tenéis que temer nada semejante. —Cuento con ello. ¿Y dónde os veré dentro de ocho días para coger las monedas y devolveros los autógrafos. —Calle Haxó, 19, Belleville, ya sabéis. Ahora que estamos de acuerdo, nos separaremos. Hoy es martes; si de hoy en ocho, á medio día, no tengo noticias vuestras y categóricas, me presentaré en vuestro hotel á dar un reto de conversación á la señora duquesa, y si no quiere recibirme ó me recibe mal, ya se dónde me recibirán perfectamente.—Tenedlo por dicho, hombre prevenido vale por dos... Hasta el martes que viene, señor duque, hasta el martes. Claudio Buissón levantó un poco su gorra de seda, giró sobre sus talones y se dirigió hácia el boulevard Montmartre. Pero á los tres ó cuatro pasos se detuvo, volviéndose hácia el duque. —Perdonad—le dijo. —¿Qué me quereis?

Casimiro Fernández

dueño de la Tabacquería situada en el Alameda de la Marina, pone en conocimiento de su numerosa clientela que por el último vapor llegado de la Habana recibió un gran surtido de tabacos, cigarros y picaduras de las mejores fábricas, figurando entre los tabacos, brevas, Conchas, Cazadores y Perfectos de Ramón Allones, Panetelas, Conchas y otras vitolas de la acreditada marca «El Marqués de Rabellé». En cigarrillos hay Henry Clay, Cabañas, Villar y Villar, Pedro Murias, el Siboney y Eminencia de Estrada Palma, toda clase de papeles, también la Bandera Cubana con sus colecciones de banderas solas y de escudos y banderas, dulce de guayaba en pasta y jalea, pasta de naranja y latas de almibar, sidra champagne de Asturias, vino Rioja, vino Madera y rom Bacardi de Santiago de Cuba, chorizos de Asturias en latas y de la Rioja, muebles de mimbre y sillas de viaje. NOTAS.—Las colecciones se abonan completas debiendo tener indiscutiblemente para el pago el número 0, el sello de la casa de la Habana y firma de Sinfioriano González (S. en C.) ó de su apoderado Juan J. Fuentenebo; igual requisito debe tener el número 92 de escudos y banderas que se abonan 75 pesetas por la colección. 3.578—15

HY. WOLFSON
 CASA DE BANCA Y CAMBIO
 Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca. Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4. Oficinas: Marina número 1.—Santa Cruz de Tenerife. 3.501
 Imp. de Félix S. Molowny